

MEXIQUENSES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO

# Exhortan a tramitar credencial para votar

NOÉ ÁLVAREZ

**Se ha dispuesto una red de consulados y embajadas donde los ciudadanos podrán acudir**

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México hace un llamado a las y los mexiquenses que residen en el extranjero para que tramiten su credencial para votar de manera gratuita en los consulados más cercanos.

El INE, en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), ha dispuesto una red de consulados y embajadas donde los ciudadanos podrán realizar este trámite con el fin de facilitar la credencialización y garantizar el derecho al voto de los ciudadanos fuera del país.

Según datos del INE, se estima que al-



ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA

**El INE busca incrementar la participación de votantes en el extranjero**

rededor de 12 millones de mexicanos residen en el extranjero, principalmente en Estados Unidos. En países como Canadá, España y Alemania también existe una

significativa comunidad mexicana interesada en ejercer su derecho al voto.

Para obtener la credencial, los interesados deben cumplir con los siguientes

pasos: presentar documentos que acrediten la nacionalidad mexicana, una identificación con fotografía y un comprobante de domicilio, ubicar el consulado más cercano a su residencia. Existen más de 150 consulados y embajadas de México en diferentes países del mundo que ofrecen este servicio.

Además, deberán agendar una cita llamando sin costo desde Estados Unidos y Canadá a través del portal [citas.sre.gob.mx](https://citas.sre.gob.mx). Se recomienda realizar la cita con anticipación, ya que la demanda del servicio ha ido en aumento en los últimos meses.

**Los interesados deberán agendar una cita llamando sin costo desde Estados Unidos y Canadá a través del portal [citas.sre.gob.mx](https://citas.sre.gob.mx)**

Finalmente, es necesario acudir al consulado, verificar que los datos sean correctos y firmar la solicitud, se proporcionará un comprobante con folio para dar seguimiento al trámite, por lo que la credencial será enviada al domicilio del solicitante o podrá ser recogida en el consulado, dependiendo de la opción elegida por el ciudadano.